

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Procedimiento de Licitación Pública

No. IMDUyV-PMDUyOT-01-25

"Un servicio de consultoría y capacitación por la elaboración de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo."

ACTA DE FALLO

En el Municipio de Tizayuca Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 20 del mes de octubre del año 2025, reunidos en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en calle Lázaro Cárdenas Número Exterior 101, Colonia El Pedregal, Tizayuca, Hidalgo, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y los licitantes Imagen Consultores Hidalgo, S.A. de C.V. representada en este acto por la Mtra. Camilla Días Enríquez, Vanderdrill, S.A. de C.V. representada por el Ing. Raúl Olvera Cortés y CUVI Soluciones Integrales, S.A. de C.V. representada por el Mtro. Jhovany Sotelo Medrano, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 33 fracción I, artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de Licitación Pública **No. IMDUyV-PMDUyOT-01-25**, para la "adquisición de un servicio de consultoría y capacitación por la elaboración de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo."

HECHOS

El acto es presidido por el M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria, quien ocupa el cargo de Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMDUyV quien instala formalmente el Acto de Fallo y comunica a los presentes el resultado:

1.-Vanderdrill S.A. de C.V. De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: Cumple con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas ya que presenta precio aceptable de acuerdo al techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

2.- Imagen Consultores Hidalgo, S.A. de C.V Se descalifica al licitante debido a que no presentó la garantía de seriedad como se solicita en el punto 3.1. de las Bases de la Convocatoria y la propuesta económica es de \$2,552,000.00, rebasa el monto

presupuestado para la elaboración de dicho servicio.

3.- CUVI Soluciones Integrales, S.A. de C.V Se descalifica al licitante debido a que no presentó la garantía de seriedad como se solicita en el punto 3.1. de las Bases de la Convocatoria y la propuesta económica es de \$2,839,200.00, rebasa el monto presupuestado para la elaboración de dicho servicio.

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **Vanderdrill, S.A. de C.V. Representada en este acto por el Ing. Raúl Olvera Cortés por un monto de \$1,999,090.00 (un millón novecientos noventa y nueve mil noventa pesos 00/100), incluye I.V.A.** se considera **SOLVENTE**, porque reúne los criterios de las Bases a la Convocatoria de la Licitación Pública **No. IMDUyV-PMDUyOT-01-25**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el Contrato al licitante:

Vanderdrill, S.A. de C.V. por un monto de \$1,999,090.00 (un millón novecientos noventa y nueve mil noventa pesos 00/100), incluye I.V.A. se considera **SOLVENTE**, que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser una propuesta económicamente solvente para la convocante, provee dentro del plazo establecido para la entrega y cotiza completa la única partida objeto de esta licitación en su Anexo1.

Se cita al licitante para la firma del contrato que será el día miércoles 22 del mes de octubre de 2025,
a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, con base al artículo 51 de la Ley antes citada se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda así como de manera digital en la página oficial <https://imduyv.gob.mx/procedimientosdeadjudicacion/> para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las

10:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de alguien, no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMDUyV	M.A.C.I.G. HIPOLITO ZAMORA SORIA	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMDUyV	L.C. DANIEL MANZANO NIETO	
VOCAL Y OBSERVADOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMDUyV	L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRIGUEZ BARRERA	
VOCAL Y ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMDUyV	ING. ROMAN IGNACIO MARTINEZ DOMINGUEZ	
VOCAL Y ASESOR JURIDICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMDUyV	T.C. EDGARDO PÉREZ GUTIÉRREZ	

Por los licitantes participantes

	Nombre	Firma
1	Imagen Consultores Hidalgo, S.A. de C.V. Representada por Mtra. Camilla Días Enríquez	
	Vanderdrill, S.A. de C.V. Representada por el Ing. Raúl Olvera Cortés	
	CUVI Soluciones Integrales, S.A. de C.V. Representada por Mtro. Jhovany Sotelo Medrano	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IMDUyV-PMDUyOT-01-25 firmado a los 20 días del mes de octubre del presente año para la Adquisición de un servicio de consultoría y capacitación por la elaboración de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo .